

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25484** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 341/11-B en el que se ha dictado con fecha 23/06/11 auto declarando en estado de concurso Voluntario y Abreviado a la empresa Hierros y Montajes, S.A., con CIF A58401803 y domicilio en Cra. Igualada, 92, Bj 9 Piera (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: EL derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 27 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059316-1